



INFORME DE LA COMISIÓN

BIOL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLEN

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS

P R E S E N T E .

No. DE SOLICITUD: <u>3683</u>	FECHA: <u>10/03/2023</u>
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS	
LUGAR: <u>Cintalapa, Chiapas</u>	PERÍODO: <u>del 6 al 7 de MARZO del 2023</u>

OBJETO DE LA COMISIÓN

VISITA TECNICA DE CIERRE AL PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE UNA UMA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TEPEZCUINTLE EN EL EJIDO ROBERTO BARRIOS, DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE NATIVA EN UMA Y PIMVS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el marco del Programa de Subsidios para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre Nativa en UMA y PIMVS; para el ejercicio fiscal 2022 y con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos, se llevó a cabo la visita técnica de cierre del Proyecto: Establecimiento de una UMA para la protección y conservación de Tepezcuintle en el Ejido Roberto Barrios. Con la presencia del titular del Proyecto y el técnico se llevo a cabo el recorrido en las instalaciones de la UMA Campo Nuevo ubicada en el Ejido Roberto Barrios, Municipio de Cintalapa, del Estado de Chiapas, con Clave de Registro SEMARNAT-UMA-IN-1226-CHIS/23; durante la visita se observó cada uno de los conceptos que integra el proyecto: construcción e instalaciones de infraestructura, equipamiento e insumos adquiridos, responsabilidad técnica, adquisición de ejemplares y capacitación técnica. Se aprecia que cada uno de los conceptos cumple con la ejecución proyectada, por lo que se determinó que el proyecto se encuentra concluído al 100%. Posteriormente se procedió a levantar el acta de visita de cierre del proyecto entre los involucrados por parte de la OR en Chiapas y el beneficiado.

ATENTAMENTE

JOSÉ JOAQUÍN CASTILLEJOS CASTILLO

COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO

TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO